

INFORME REFERENTE A LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Llevamos años desde nuestras federaciones analizando distintos aspectos de la realidad que nos toca vivir.

Vivimos inmersos en un sistema capitalista, sistema que intentamos estudiar y comprender con el fin de buscar las claves que nos permitan atacarlo, pues comprendemos que es el cáncer del género humano. Mientras que las 84 mayores fortunas personales superan el Producto Interior Bruto de China y sus 1.200 millones de habitantes, la mitad de la población mundial sobrevive con menos de dos dólares diarios.

Ahora estamos atravesando una crisis mundial por la especulación y la avaricia de los que más tienen y la estamos pagando la clase trabajadora que se ve día a día estrujada mientras otros se enriquecen de manera exponencial. Por poner un ejemplo, la crisis no existe para el presidente del BBVA que cobra 4,37 millones de euros (unos dos millones de pesetas diarias) y tiene una indemnización por despido de 93,7 millones de euros, ¿cómo no va a generarse crisis! Y, como es lógico, para ayudar al presidente del BBVA y a tantos otros como él, la patronal ha exigido a Zapatero el despido gratis (el libre ya existe) y el paro va en aumento vertiginoso.

La población que más está sufriendo la crisis es la inmigrante en todo el globo terráqueo, porque este planeta se ha convertido, para la mayor parte de su población, en una trampa mortal. Millones de refugiados y desplazados viven en campos de concentración: En España se denominan Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Existen 10 centros en Algeciras, Barcelona, Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria, Madrid, Málaga, Murcia, Tenerife y Valencia, con una capacidad total para 2.105 extranjeros.

Su existencia nace con la primera Ley de Extranjería en 1985. Miles de extranjeros han estado internados en "centros públicos de carácter no penitenciario" a la espera de ser expulsados por no tener los documentos requeridos para residir en el territorio.

Estos centros, junto con los otros campos de detención e internamiento de extranjeros en los aeropuertos, puertos y ciudades europeas más los construidos, con fondos europeos, en países africanos, como Libia y Mauritania, son uno de los pilares de la política de repatriación de la Europa fortaleza, que no se conforma con cerrar sus fronteras a cal y canto, sino que desde hace años trata, además, de situar éstas lo más lejos posible, con una hipócrita política de externalización de fronteras, que encomienda a los países por donde transita la emigración (Marruecos, Mauritania, Argelia, Libia...) la tarea de impedir su paso, sin mostrar muchos escrúpulos en cuanto al respeto de los derechos humanos. Les encarga, en definitiva, el trabajo sucio, y cierra los ojos cuando esas personas son golpeadas, asesinadas o abandonadas en el desierto.

Esa política impide, además, que las personas que podrían solicitar asilo puedan hacerlo efectivamente.

La aprobación, el pasado mes de junio, de la Directiva Europea de Retorno (conocida como "directiva de la vergüenza"), que permite encerrar a los inmigrantes "sin papeles" por períodos de hasta 18 meses en espera de que puedan ser expulsados, es el ejemplo más visible de esa actitud. Y esto tiene su influencia en España que pretende modificar la Ley de Extranjería.

Las medidas del gobierno español durante el último año son totalmente coherentes con esa deriva europea de represión y de racismo institucional ya que se viene produciendo una auténtica persecución a los "sin papeles": en los últimos meses se han incrementado los controles de identidad y las redadas policiales masivas, para cubrir los "cupos" de detenciones que permitan presumir de "eficacia" en la lucha contra la delincuencia (como si no tener "papeles" fuera un crimen), fomentando además en la opinión pública la criminalización de los extranjeros y de quienes parecen "distintos". El ministro de Interior lo niega, pero las redadas siguen produciéndose y hay pruebas de ello (denuncias de los propios policías, grabaciones en video...).

Se siguen produciendo, incluso, expulsiones de menores, vulnerando en ocasiones el deber de tutela que tienen las administraciones públicas.

El anteproyecto de modificación de la Ley de extranjería supone una nueva vuelta de tuerca en la discriminación de las personas según su origen nacional, y una mayor criminalización, no sólo de los “sin papeles”, sino también de las personas y colectivos que se solidaricen con ellos.

Entre los contenidos más graves de la futura ley, están el aumento del tiempo de detención en los CIEs, desde los 40 días actuales hasta 60, o la limitación de las posibilidades que tienen las personas inmigrantes de reagrupar a sus familias. Pero el artículo 53.c del anteproyecto va aún más lejos, y sanciona como falta muy grave (con multa de hasta 10.000 euros) “a quien promueva la permanencia irregular en España de un extranjero”, sin especificar que sea con ánimo de lucro. Así, con la disculpa de perseguir a las “mafias” se está penalizando a personas y asociaciones que ayudan, acompañan y acogen a inmigrantes “sin papeles” de manera altruista. Se están fomentando los instintos más egoístas e insolidarios en la población española

¿Cómo funcionan los CIEs?: los CIEs funcionan, de hecho, con régimen carcelario. El tratamiento que reciben las personas “retenidas” y la organización del centro es como la de una cárcel. Eso sí, sin las garantías constitucionales que amparan a los centros penitenciarios, dando lugar a lo que se ha llamado un “limbo jurídico”.

Los inmigrantes internados en los CIEs aseguran no haber recibido la asistencia de abogados de oficio. Esto sería una negligencia del aparato de justicia que acaba con la idea misma del Estado de Derecho. En general, son detenidos sin intérprete. Muchos han sido apaleados e insultados. Hay historias terribles en las que a veces se ha detenido y repatriado a inmigrantes separándolos de su familia. Algunas mujeres han pasado semanas en un CIE teniendo que dejar a sus hijos en la guardería. En estos centros, los inmigrantes aguardan, como los turistas de un vuelo chárter, a ser suficiente número para llenar un avión que los repatrie. Y en no pocos casos son repatriados a un país que no es el suyo, en el que aterrizan sin dinero ni recurso vital alguno. Las condiciones higiénicas de los CIEs son peores que las de las cárceles. Muchos inmigrantes tienen que hacer sus necesidades en los patios; por la noche, en el lavabo de las celdas, porque permanecen cerradas hasta las ocho de la mañana. Estamos hablando de centenares de personas apiñadas, muchas de ellas enfermas, con dolencias que van desde el SIDA a la gastroenteritis. No se ha habilitado ninguna plantilla de asistentes sociales.

Concretando:

- No tienen un régimen interno desarrollado legalmente: cambian los gestores, cambian las normas. Campo abierto para la arbitrariedad.
- No cuentan con protección judicial alguna (los “internos” no están bajo la tutela de los jueces que garanticen sus derechos). El control de los derechos de los extranjeros recae exclusivamente sobre la Dirección General de la Policía, lo que da lugar a graves situaciones de desamparo y arbitrariedad.
- Sólo la policía y los “internos” pueden acceder a su interior, impidiendo la entrada de colectivos que puedan defender los derechos de las personas allí detenidas.
- Tratamiento carcelario: vigilancia en todo momento (presencia policial, cámaras de vigilancia), revisión de los efectos personales (celda, ropa, comida, regalos, letras, etc...).

- El régimen de visitas es muy estricto, sólo 5 minutos bajo la presencia física de un policía, violando la más mínima intimidad del interno y su familia.
- Los adultos y sus hijos están separados puesto que los niños están llevados a centros de acogida de menores; las mujeres y los hombres, también.

La falta de garantías y el control policial implica que con frecuencia sean numerosos los casos de violación de derechos humanos que se producen en mayor o menor grado en la mayoría de los Centros. La suma de informes que denuncian las condiciones de los CIEs es abrumadora, destacando en la denuncia:

- Secretismo y falta de transparencia respecto a lo que pasa dentro de los centros: las ONGs no tienen la posibilidad de entrar y de entrevistar a los extranjeros detenidos, excepto muy raramente.
- Empleo de la fuerza física para restablecer la normalidad dentro del centro a pesar de haber sido declarada ilegal esta medida por el Tribunal Constitucional.
- Falta de intérpretes, de asistencia jurídica y de servicio médico regular.
- Deficientes condiciones de vida: hacinamiento y falta de espacio o de aire, malas condiciones de salubridad, frío o calor (muchos de los Centros son antiguas cárceles o cuarteles), falta de mantas y otros elementos para condiciones de vida digna.
- Abusos y malos tratos: Los abusos producidos en el Centro de Capuchinos de Málaga son el caso más extremo de un maltrato y abusos extendido y bastante amplio en los CIEs por parte de la policía.

En Madrid está en funcionamiento el CIE de Aluche-Carabanchel fue inaugurado en junio de 2005 sustituyendo al decrepito CIE de Moratalaz, con 60 plazas, cuyas condiciones fueron denunciadas incluso por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea de Madrid y que fue objeto de numerosas denuncias por malos tratos.

En abril de 2008 debido a la política de represión y malos tratos que se producen en el centro, los internos se declararon en huelga de hambre para denunciar el hacinamiento y 'el trato inhumano que reciben diariamente'.

En diciembre de 2007, un informe encargado por el Parlamento Europeo sobre la situación de los CIEs en los 25 países miembros denunciaba las pésimas condiciones de los centros españoles tras visitar 'in situ' los establecimientos de Fuerteventura, Madrid, Barcelona, Málaga y Algeciras: "desproporcionado sistema carcelario", malas instalaciones, insalubridad. La situación es tan grave que se ha denegado la entrada a los CIEs a las ONGs, incluso a Cruz Roja (que incluso había entrado hasta en los campos nazis). ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugiados) y CEAR (Comité Español de Ayuda al Refugiado) han tenido muy difícil cumplir con su papel. El motivo es que los inmigrantes no son fácilmente clasificados como refugiados. Todos ellos son, sin duda, refugiados de este mundo que se ha convertido en un matadero, pero no siempre cumplen con el protocolo del refugiado político que maneja la Cruz Roja. Aunque la verdad salta a la vista: esa gente no hace otra cosa que huir de un campo de concentración... Esto es lo que el capitalismo y el neoliberalismo han hecho de sus países.

Los anarquistas no podemos permanecer impasibles ante esta situación. Hemos de desmontar los discursos xenófobos, promover y apoyar todas las acciones que luchen por la restitución de los derechos humanos y la solidaridad, denunciar la masacre que se está llevando a cabo con los pobres y desheredados de la tierra que sólo intentan buscarse la vida, cumpliendo con el primer deber que todo ser viviente tiene: VIVIR.